

ACUERDO No. 10804 DE 2011

Por el cual se fija el valor de la inscripción para el año 2012.

ACUERDO No. 10804 DE 2011

Por el cual se fija el valor de la inscripción para el año 2012.

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión ordinaria del día 10 de agosto de 2011, acta 967, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior tienen autonomía para fijar los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden cobrar.

ACUERDA

Fijar los siguientes valores por concepto de inscripción para el año 2012.

CONCEPTO		VALOR
	PROGRAMAS	2.012
INSCRIPCIONES - PREGRADO - EN LINEA	MEDICINA	65.000
	GRUPO 1	
	ODONTOLOGIA	55.000
	ENFERMERIA	55.000
	INST. QUIRURGICA	55.000
	DISEÑO INDUSTRIAL	55.000
	PSICOLOGIA	55.000
	ING. AMBIENTAL	55.000
	FORMACION MUSICAL	55.000
	LIC. EDUC. BILINGUE	55.000
	LIC. PEDAGOGIA INFANTIL	55.000
	CURSO BASICO	55.000

ACUERDO No. 10804 DE 2011

Por el cual se fija el valor de la inscripción para el año 2012.

CONCEPTO	PROGRAMAS	VALOR
		2.012
INSCRIPCIONES - PREGRADO - PRESENCIAL Y EN LINEA	GRUPO 2	
	ADM DE EMPRESAS	0
	BIOLOGIA	0
	BIOINGENIERIA	0
	ING.SISTEMAS	0
	ING.ELECTRONICA	0
	ING. INDUSTRIAL	0
	ARTE DRAMATICO	0
	ARTES PLASTICAS	0
	FILOSOFIA	0
	OPTOMETRIA	0
	EXTRANJEROS	US\$50

CONCEPTO	PROGRAMAS	VALOR
		2.012
INSCRIPCIONES - PREGRADO - PRESENCIAL	MEDICINA	105.000
	GRUPO 1	
	ODONTOLOGIA	85.000
	ENFERMERIA	85.000
	INST. QUIRURGICA	85.000
	DISEÑO INDUSTRIAL	85.000
	PSICOLOGIA	85.000
	ING. AMBIENTAL	85.000
	FORMACION MUSICAL	85.000
	LIC. EDUC. BILINGUE	85.000
	LIC. PEDAGOGIA INFANTIL	85.000
	CURSO BASICO	85.000

ACUERDO No. 10804 DE 2011

Por el cual se fija el valor de la inscripción para el año 2012.

CONCEPTO		VALOR
	PROGRAMAS	2.012
INSCRIPCIONES POSTGRADOS MEDICO QUIRURGICOS PRESENCIAL Y EN LINEA	GRUPO 3	
	ANESTESIA CARDIOTORAXICA	160.000
	ANESTESIA Y REANIMACION	160.000
	CARDIOLOGIA ADULTOS	160.000
	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	160.000
	CIRUGIA DE LA COLUMNA	160.000
	CIRUGIA DE MANO	160.000
	CIRUGIA DE TORAX	160.000
	CIRUGIA GENERAL	160.000
	CIRUGIA PLASTICA	160.000
	CIRUGIA VASCULAR	160.000
	DERMATOLOGIA	160.000
	GASTROENTEROLOGIA PEDIAT.	160.000
	GINECOLOGIA	160.000
	MEDICINA CRITICA	160.000
	MEDICINA DEL DOLOR	160.000
	MEDICINA FISICA Y REHAB.	160.000
	MEDICINA INTERNA	160.000
	NEFROLOGIA PEDIATRICA	160.000
	NEONATOLOGIA	160.000
	NEUMOLOGIA	160.000
	NEUMOLOGIA PEDIATRICA	160.000
	NEUROCIRUGIA	160.000
	NEUROLOGIA CLINICA	160.000
	OFTALMOLOGIA	160.000
	ONCOLOGIA CLINICA	160.000

ACUERDO No. 10804 DE 2011

Por el cual se fija el valor de la inscripción para el año 2012.

CONCEPTO	PROGRAMAS	VALOR
		2.012
INSCRIPCIONES POSTGRADOS MEDICO QUIRURGICOS PRESENCIAL Y EN LINEA	GRUPO 3	
	ORTOPEDIA	160.000
	PEDIATRIA	160.000
	PSIQUIATRIA	160.000
		160.000
	PSIQUIATRIA DE ENLACE	
	PSIQUIATRIA INFANTIL	160.000
	RADIOLOGIA	160.000
	UROLOGIA	160.000
	EXTRANJEROS	US\$100

CONCEPTO	PROGRAMAS	VALOR
		2.012
INSCRIPCIONES ESPECIALIZACIONES PRESENCIAL Y EN LINEA	GRUPO 4	
	MEDICINA	
	MEDICINA FAMILIAR	130.000
	MEDICINA DEL DEPORTE	130.000
	INTERDISCIPLINARIOS	
	EPIDEMIOLOGIA GENERAL	130.000
	EPIDEMIOLOGIA CLINICA	130.000
	GERENCIA EN LA CALIDAD	130.000
	SALUD OCUPACIONAL	130.000
	ERGONOMIA	130.000
	SALUD FAMILIAR Y COMUN.	130.000
	HIGIENE INDUSTRIAL	130.000

ACUERDO No. 10804 DE 2011

Por el cual se fija el valor de la inscripción para el año 2012.

CONCEPTO	PROGRAMAS	VALOR
		2.012
INSCRIPCIONES ESPECIALIZACIONES PRESENCIAL Y EN LINEA	GRUPO 4	
	ODONTOLOGIA	
	ORTODONCIA	130.000
	PROSTODONCIA	130.000
	CIRUGIA MAXILOFACIAL	130.000
	ENDODONCIA	130.000
	OPERATORIA DENTAL	130.000
	ODONTOPEDIATRIA	130.000
	PATOLOGIA ORAL	130.000
	PERIODONCIA Y MED ORAL	130.000
	BIOETICA	
	BIOETICA	130.000
	ING. INDUSTRIAL	
	GERENCIA DE PROYECTOS	130.000
	GERENCIA DE PRODUCCION Y PROD.	130.000
	PSICOLOGIA	
	LABORAL Y ORGANIZACIONAL	130.000
	SOCIAL Y COMUNITARIA	130.000
	MEDICA Y DE LA SALUD	130.000
	CLINICA AUTOEFICACIA INFANTIL	130.000
	CLINICA AUTOEFICACIA PERSONAL	130.000
	DEL DEPORTE	130.000
	EDUCACION	
	DOCENCIA UNIVERSITARIA	130.000
	EDUCACION BILINGÜE	130.000

ACUERDO No. 10804 DE 2011

Por el cual se fija el valor de la inscripción para el año 2012.

CONCEPTO		VALOR
	PROGRAMAS	2.012
INSCRIPCIONES ESPECIALIZACIONES PRESENCIAL Y EN LINEA	GRUPO 4	
	HUMANIDADES	
	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	130.000
	INGENIERIA AMBIENTAL	
	SALUD Y AMBIENTE	130.000
	EXTRANJEROS	US\$100

CONCEPTO		VALOR
	PROGRAMAS	2.012
INSCRIPCIONES - MAESTRIAS (PRESENCIAL - EN LINEA)		130.000
INSCRIPCIONES DOCTORADO EN BIOETICA - EN LINEA		250.000
INSCRIPCIONES DOCTORADO EN BIOETICA - PRESENCIAL		320.000

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2011

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Original firmado

CARLOS EDUARDO RANGEL GALVIS
Presidente
Consejo Directivo

Original firmado

JUAN GUILLERMO MARIN MORENO
Secretario
Consejo Directivo